

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LÍNEA 2: LÍNEA 2: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN PRECOZ, MEJORA DE LA ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD DE PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y QUE PERTENEZCAN A GRUPOS CON DETERMINADAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE HUELVA, PARA EL PERIODO 2020.

Con fecha 13 de octubre de 2020, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30/12/2019), integrado mediante el artículo único en la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 09/08/2020), se procede a la publicación, en la web de la Consejería de Salud y Familias, la propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y aceptación y presentación de documentación acreditativa de la subvenciones correspondiente a la LÍNEA 2: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN PRECOZ, MEJORA DE LA ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD DE PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y QUE PERTENEZCAN A GRUPOS CON DETERMINADAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, en el ámbito de HUELVA, para el periodo 2020.

Considerando que en la mencionada propuesta, se ha incurrido en errores materiales derivados del traspaso de datos a la plantilla del Anexo, concretamente en los datos correspondientes a las entidades: ASOCIACIÓN ESPERANZA Y CARITAS DIOCESANA, se acuerda su rectificación conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a cuyo tenor las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos y se procede a su rectificación mediante la presente corrección de errores.

El plazo de **5 días hábiles** establecido en el punto segundo de la Propuesta Provisional de Resolución de fecha 9 de octubre, afectara a los expedientes que figuran en la corrección, a partir de su publicación en la página web de la Consejería de Salud y Familias, dando por reproducido el contenido de aquel acto.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Huelva a 6 de Noviembre de 2020

El Jefe del Servicio de Salud

Vº Bº
DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Pedro A. Hurtado LínDES

Fdo.: Manuela Caro López



Avd. Martín Alonso Pinzón, 6- C.P. 21071 HUELVA
Tif 959-010600 fax 959-010751

Código Seguro de Verificación: VH5DPPV26Y57RYFREJU95CJYXCVUMY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	06/11/2020
	PEDRO AMALIO HURTADO LINDES		
ID. FIRMA	VH5DPPV26Y57RYFREJU95CJYXCVUMY	PÁGINA	1/2

ANEXO

LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES CLASIFICADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS

En el Anexo, la fila:

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/ Actividad	Importe Total Proyecto	Importe solicitado	Ponderación total	Cuantía Asignada
FXFSU200202054660	HUELVA	ASOCIACIÓN ESPERANZA	G21109418	AULA DE PREVENCIÓN POSITIVA	4.578,37	4.348,37	67,25	2.826,40
FXFSU200202051731	HUELVA	CÁRITAS DIOCESANA	R2100329H	INTERVENCIÓN SOCIOASANTARIA CON PERSONAS SIN HOGAR, ACOMPAÑAMIENTO EN LA RECUPERACIÓN PERSONAL	9.900,00	9.000,00	54,00	1.286,00

Deberá sustituirse por:

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/ Actividad	Importe Total Proyecto	Importe solicitado	Ponderación total	Cuantía Asignada
FXFSU200202054660	HUELVA	ASOCIACIÓN ESPERANZA	G21109418	AULA DE PREVENCIÓN POSITIVA	4.578,37	4.348,37	67,25	2.826,44
FXFSU200202051731	HUELVA	CÁRITAS DIOCESANA	R2100329H	INTERVENCIÓN SOCIOASANTARIA CON PERSONAS SIN HOGAR, ACOMPAÑAMIENTO EN LA RECUPERACIÓN PERSONAL	9.900,00	9.000,00	54,00	1.285,98

Avd. Martín Alonso Pinzón, 6- C.P. 21071 HUELVA
Tlf 959-010600 fax 959-010751



Código Seguro de Verificación: VH5DPPV26Y57RYFREJU95CJYXCVUMY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	06/11/2020
	PEDRO AMALIO HURTADO LINDES		
ID. FIRMA	VH5DPPV26Y57RYFREJU95CJYXCVUMY	PÁGINA	2/2

